

PERIODICO



OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

SEGUNDO SEMESTRE
**LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
 SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
 EN ESTE PERIODICO**

FRANQUEO PAGADO PUBLICACION PERIODICA PERMISO NUM.=001-1082
 CARACTERISTICAS: 113182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GRAL. DEL GOBIERNO DEL EDO.

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PRESUPUESTO DE EGRESOS.-	DEL MUNICIPIO DE DURANGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2000.-	PAG. 2
AVISO DE ESCISION.-	DE IOESA 2000, S.A. DE C.V.-	PAG. 6
BALANCE GENERAL.-	AL 31 DE OCTUBRE DE 1999 (ANTES DE LA ESCI- SION) DE LA EMPRESA IOESA 2000, S.A. DE C.V.	PAG. 7
BALANCE GENERAL.-	AL 31 DE OCTUBRE DE 1999 (DESPUES DE LA ESCISION) DE LA EMPRESA IOESA 2000, S.A. DE C.V.-	PAG. 8
BALANCE GENERAL.-	AL 1 DE NOVIEMBRE DE 1999 (DESPUES DE LA ESCISION DE LA EMPRESA IOESA 2001, S.A. DE C.V.-	PAG. 9
PARTICIPACIONES.-	PAGADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1999, A CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE ESTA ENTIDAD- FEDERATIVA.-	PAG. 10
OFICIO.-	DIRIGIDO AL C. LIC. MARIO E. BERMUDEZ MEJIA POR EL CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE LA NO- TARIA EN QUE ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO- NOTARIO PUBLICO No. 1 DE EL SALTO, PUEBLO NUEVO, DGO., A LA NOTARIA PUBLICA No. 1 DEL DISTRITO JUDICIAL NOTARIAL DE NOMBRE DE DIOS, DGO.-	PAG. 11
SOLICITUD.-	QUE ELEVA ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCI ^Q NAL DEL ESTADO, EL C. RAMON CARRANZA PARA SOLICITAR UN JUEGO DE PLACAS PARA UNA CAMIONETA TIPO BANS DE PASAJEROS, PARA TRASLADAR SE DE SANTA CLARA, CUENCAME, A JUAN ALDAMA- ZACATECAS.-	PAG. 12

Los miembros del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Durango, reunidos en Sesión Pública Ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 1999, en la Sala de los Cabildos, para resolver el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Protección y Control del Patrimonio Municipal, relativo al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2000. Comunicamos que puesta a consideración del Cabildo en Pleno, fue aprobada por mayoría de votos de sus integrantes, el cual en sus Considerandos y Puntos Resolutivos me permito transcribir:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Ley Orgánica del Municipio Libre, del Estado de Durango, en su artículo 140, establece que: los presupuestos de egresos regularán el gasto público municipal, y se formularán con apoyo en programas que señalen objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución, detallando las asignaciones presupuestarias a nivel de partidas y la calendarización, de sus ejercicios. A más tardar el día 31 de diciembre del año que antecede al ejercicio de su presupuesto de egresos, cada ayuntamiento deberá publicar un resumen del mismo en la gaceta municipal o en el periódico oficial del gobierno del estado y en sus estrados; asimismo, las modificaciones al presupuesto de egresos que autorice el ayuntamiento, deberán publicarse en la forma citada, dentro de los quince días siguientes a la fecha del acuerdo respectivo.

SEGUNDO.- Que el H. Congreso del Estado de Durango, con fecha, 23 noviembre del presente año, aprobó el decreto que contiene la Ley de Ingresos del Municipio de Durango, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2000.

TERCERO.- Que el Proyecto de presupuesto para el año 2000, contiene una relación clara y precisa, de los egresos que deberá ejercer el Municipio en el ejercicio 2000, destinados específicamente a obtener la capacidad suficiente para prestar con eficacia los servicios que se traducirán en beneficio directo a todos los sectores sociales del Municipio.

CUARTO.- Que los egresos correspondientes al Instituto Municipal del Arte y la Cultura, Instituto Municipal del Deporte y del Instituto de la Juventud, se concentrarán en la Dirección Municipal de Educación, Cultura y Deporte.

QUINTO.- Que lo que se refiere al rubro de Asistencia Social, que ejerce la Dirección Municipal de Gobernación, su ejecución estará supervisada por la comisión de Hacienda, Protección y Control del Patrimonio Municipal, a fin de que sean aplicados correctamente.

SEXTO.- Que ésta Comisión, considera que los gastos en los rubros de Impresiones y Reproducciones, Difusión e Información, y Actividades Cívicas, Sociales y Culturales, conserven el presupuesto ejercido en 1999.

En virtud de lo anteriormente expuesto, ésta Comisión, somete a consideración, del Honorable Pleno, el siguiente:

RESOLUTIVO

"EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO 1998-2001, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 24 DEL BANDO MUNICIPAL, RESUELVE:

PRIMERO.- SE APRUEBA El Presupuesto de Egresos de este Municipio de Durango para el año 2000, para quedar como sigue:

H. AYUNTAMIENTO DE DURANGO
"PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2000"

Sueldos y Salarios	29,197,350.00
Horas Extras	3,343,811.00
Compensaciones Adicionales	51,661,552.00
Prima Vacacional	2,708,113.00
Jubilaciones e Indemnizaciones	717,160.00
Gratificación de Fin de Año	10,725,146.00
Despensa	4,335,562.00
Afores	1,948,897.00
Previsión Social	118,480.00
IMSS,ISSTE o Serv. Médico	5,532,111.00
SERVICIOS PERSONALES	110,288,182.00
Correos y Telégrafo	78,790.00
Teléfono	2,929,868.00
Serv. de Energía Eléctrica	1,465,970.00
Alumbrado Público	14,435,227.00
Agua potable	29,458.00
Mtto. de Mob. y Eq. de Oficina	990,592.00
Mtto. de Vehículos	9,778,680.00
Mtto. de Obras y Serv. Público	3,280,473.00
Mtto. de Edificios	2,206,911.00
Mtto. de Maq. y Eq. de Construcción	2,078,645.00
Comisiones Bancarias	126,736.00
Intereses Bancarios	0
Imp. y Reproducciones	4,378,230.00
Dif. e Información	9,000,000.00
Act. Cívicas, Soc. y Cult.	4,192,782.00
Estudios de Inv. y Proyectos	430,129.00
Atención a Visitantes	325,341.00
Primas y Gastos de Seg.	348,944.00
Pago de Impuestos	79,281.00
Fomento Deportivo	277,402.00
Alimentación a Presos	0
Arrendamientos y Cuotas	3,820,214.00
Servs. maq. e Inform. Catastro	0
Gastos de Representación	328,841.00
Pasajes y Viáticos	1,420,414.00

Honorarios	1,755,127.00
Otros Serv. Generales	1,397,560.00
SERVICIOS GENERALES	65,155,615.00
Papelería y Art. de Escritorio	2,207,253.00
Combustibles y Lubricantes	13,780,874.00
Medicinas y mat. de Botiquín	1,968,685.00
Art. de Limpieza	568,906.00
Mat. Eléctrico	332,765.00
Libros, Revistas y Periódicos	55,651.00
Mat. Deportivo	367,838.00
Mat. Didáctico	241,385.00
Uniformes al Personal	1,748,106.00
Herr. Menores	2,908,184.00
Adq. de Municiones	0
Alimentos:	
I.- Zoológico	550,000.00
II.- Animales Eq. de P.C.	37,290.00
III.- Personal	1,363,879.00
Otros materiales y Suministros:	
I.- Señalm. de Tránsito	3,114,308.00
II.- Implementos Médicos	110,495.00
III.- Otros	436,300.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	29,791,919.00
Adq. de Vehículos y Eq. Trans.	5,764,443.00
Adq. de terrenos y Edificios	0
Adq. de Muebles y Enseres	1,290,665.00
Adq. de Armas	0
Adq. de Maq. y Equipo	7,112,176.00
INV. EN ACTIVO FIJOS	14,167,284.00
Vías de Comunicación	0
Const. de Edificios Públicos	0
Const. de Obras Hidráulicas	0
Otras Construcciones	0
Fondo de Infraest. Social Mpal:	
I.- Agua Potable	7,200,000.00
II.- Alcantarillado	7,200,000.00
III.- Drenajes y letrinas	0
IV.- Urbanización Municipal	46,450,000.00
V.- Electrificación Rural y Col. Pop.	1,875,000.00
VI.- Infr. Básica de Salud	0
VII.- Mejor Vivienda	0
VIII.- Caminos Rurales	4,950,000.00
IX.- Infr. Productiva Rural	500,000.00
X.- Infr. Educativa	0
XI.- Infr. Deportiva	900,000.00
XII.- Indirectos del FAIMS	1,016,962.00
Programa Normal Municipal	49,558,038.00

Durango
Tareas de Todos

OBRAS PÚBLICAS	119,650,000.00
Subs. Educacionales	0
Asistencia Social	23,540,451.00
Subs. a Organizaciones	0
Donativos y Coop.	0
TRANS. Y SUBSIDIOS	23,540,451.00
Amortiz. de Deuda Pub.	34,129,685.00
Int. de Crédito Banobras	0
Dif. Valuación UDIS	0
DEUDA PÚBLICA	34,129,685.00
GRAN TOTAL	396,723,136.00

~~ATENTAMENTE~~
Sufragio Efectivo.- No Reelección
Victoria de Durango, Dgo. a 15 de diciembre de 1999
ISMAEL ALFREDO HERNÁNDEZ DÉRAS
Presidente Municipal

PROFR. ADRIAN VALLES MARTÍNEZ
Secretario Municipal y del H. ayuntamiento

En cumplimiento a la fracción V del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de IOESA 2000, S.A. DE C.V., celebrada el día 1 de noviembre de 1999, aprobó la escisión de la sociedad indicada en otra entidad económica y jurídica distinta, que tendrá régimen nominativo independiente, subsistiendo IOESA 2000, S.A. DE C.V., con su actual denominación, su mismo régimen normativo y sus Estatutos Sociales en vigor, como titular de un sector patrimonial y surgiendo como titular de otro sector patrimonial, una Sociedad Anónima de Capital Variable, bajo la denominación IOESA 2001, S.A. DE C.V.. A continuación se publica un extracto de las resoluciones aprobadas:

- 1.- La escisión de IOESA 2000, S.A. DE C.V., se lleva a cabo con base en los estados financieros al 1 de noviembre de 1999, cuyo balance general se publica simultáneamente con el presente aviso.
- 2.- Como resultado de la escisión el patrimonio de IOESA 2000, S.A. DE C.V., quedará integrado por el activo, pasivo y capital que se detalla en los balances generales que se publican conjuntamente con el presente aviso, los cuales fueron traspasados en bloque de la sociedad escindiente.
- 3.- Se aprueba la transferencia en bloque de activos, pasivos y capital a título universal a la Sociedad escindida a partir del 31 de octubre de 1999, quedando el bloque general de éstas conforme a las bases que se presentaron a consideración de la Asamblea.
- 4.- La Sociedad IOESA 2000, S.A. DE C.V. se obliga a responder totalmente ante los acreedores que no hayan dado su consentimiento expreso, si la Sociedad escindida incumple con las obligaciones asumidas mediante la escisión, durante un plazo de tres años contados a partir de la fecha de la última de las publicaciones, de igual forma la sociedad escindida responderá en forma solidaria por dicho concepto, sin que su responsabilidad exceda del importe que les haya correspondido como activo neto derivado de la escisión.
- 5.- La escisión surtirá efectos a partir del día 1 de noviembre de 1999.
- 6.- El texto completo de las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Accionistas, incluyendo sus anexos, se encuentra a disposición de los accionistas y acreedores en el domicilio de la Sociedad, en los términos previstos por la fracción V del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Gómez Palacio, Dgo., a 10 de noviembre de 1999.

IOESA 2000, S.A. DE C.V.

ING. JESÚS ALFREDO DEL RÍO FELIX
DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA

IOESA 2000, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE OCTUBRE DE 1999
ANTES DE LA ESCISION

ACTIVO	PASIVO Y CAPITAL
ACTIVO CIRCULANTE	PASIVO CIRCULANTE
CAJA, BANCOS E INVERSIONES	DOCTOS. X PAGAR NACIONAL
CLIENTES	INTERESES DEVENGADOS X PAGAR
12,724,993.49	ACREDORES DIVERSOS (NACIONAL)
10,519,912.90	5,587,900.15
1,145,799.53	31,304.36
12,151,785.51	10,404,320.87
25,000.00	382,459.14
552,151.64	
TOTAL CIRCULANTE	TOTAL CIRCULANTE
	19,202,102.20
ACTIVO FIJO	PASIVO LARGO PLAZO
HERRAMIENTAS	DOC. X PAGAR A LARGO PLAZO
EQ. DE TRANSPORTE	
MOBILIARIO Y EQ.	900,090.00
MAQUINARIA Y EQ.	
EQ. DE COMPUTO I.B.M.	
CUENTAS COMP. ACTIVO	
TOTAL FIJO	TOTAL PASTIVO LARGO PLAZO
	900,090.00
ACTIVO DIFERIDO	CAPITAL CONTABLE
DEPOSITOS EN GARANTIA	CAPITAL SOCIAL
	ACT. RESULT. X ESCISION
	RESULT. DE EJ. ANT.
	REPOMO
	EXCESO/INSUFICIENCIA
	UT. NETA DEL EJERCICIO
TOTAL DIFERIDO	TOTAL CAPITAL CONTABLE
	25,194,368.10
TOTAL ACTIVO	TOTAL PASTIVO Y CAPITAL
	45,296,560.30

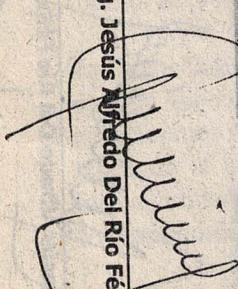
Ing. Jesús Alfredo Del Río Félix

IOESA 2000, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL
AL 31 DE OCTUBRE DE 1999
DESPUES DE LA ESCISION

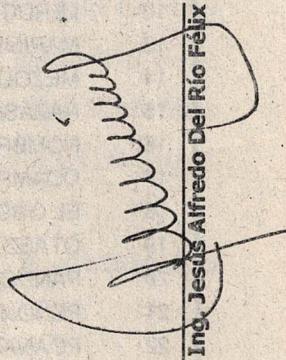
PERIODICO OFICIAL	
ACTIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	
CAJA, BANCOS E INVERSIONES	396,432.14
CLIENTES	12,724,993.49
ALMACEN	10,519,912.90
ANTICIPO A PROVEEDORES	1,145,799.53
DEUDORES DIVERSOS	2,743,385.21
DOC. POR COBRAR	25,000.00
PAGOS ANTICIPADOS	552,151.64
TOTAL CIRCULANTE	28,107,674.91
ACTIVO FIJO	
HERRAMIENTAS	1,907,631.15
EQ. DE TRANSPORTE	8,770,904.81
MOBILIARIO Y EQ.	351,993.17
MAQUINARIA Y EQ.	2,456,223.30
EQ. DE COMPUTO I.B.M.	752,394.99
CUENTAS COMP. ACTIVO	-6,772,632.72
TOTAL FIJO	7,466,514.70
ACTIVO DIFERIDO	
DEPOSITOS EN GARANTA	313,970.39
TOTAL DIFERIDO	313,970.39
TOTAL ACTIVO	35,888,160.00
PASIVO Y CAPITAL	
PASIVO CIRCULANTE	
DOCTOS. X PAGAR NACIONAL	2,749,712.20
INTERESES DEVENGADOS X PAGAR	46,405.48
ACREEDORES DIVERSOS (NACIONAL)	5,537,900.15
ANTICIPO DE CLIENTES	31,304.36
PROVEEDORES	10,404,320.87
IMPUESTOS POR PAGAR	382,459.14
TOTAL CIRCULANTE	19,152,102.20
PASIVO LARGO PLAZO	
DOC. X PAGAR A LARGO PLAZO	900,090.00
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	900,090.00
TOTAL PASIVO	20,052,192.20
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	1,908,472.50
ACT. RESULT. X ESCISION	2,292,760.81
RESULT. DE EJ. ANT.	20,215,123.79
REPOMO	-1,684,239.00
EXCESO/INSUFICIENCIA	-1,693,209.29
UT. NETA DEL EJERCICIO	-5,202,941.01
TOTAL CAPITAL CONTABLE	15,835,967.80
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	35,888,160.00

Ing. Jesús Alfredo Del Río Félix



IOESA 2001, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
AL 1 DE NOVIEMBRE DE 1999
DESPUES DE LA ESCISION

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
CUENTAS POR COBRAR	9,408,400.30	ACREEDORES DIVERSOS (NACIONAL)	50,000.00
TOTAL CIRCULANTE	9,408,400.30	TOTAL CIRCULANTE	50,000.00
ACTIVO FIJO		PASIVO LARGO PLAZO	0.00
TOTAL FIJO		TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	0.00
ACTIVO DIFERIDO		TOTAL PASIVO	50,000.00
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	95,423.63
		RESUL. DE EJ. ANT.	9,262,976.67
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	9,358,400.30
		TOTAL PASIVO Y CAPITAL	9,408,400.30
		TOTAL ACTIVO	


 Ing. Jesus Alfredo Del Rio Felix



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION

PARTICIPACION FEDERAL PAGADA A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO POR
CONCEPTO DE FONDO GENERAL, FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, IMPUESTO
ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS, IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES

NUEVOS E IMPUESTO POR TENENCIA O USO DE VEHICULOS

CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 1999.

MUNICIPIO	TOTAL
1 CANATLAN	1,022,263.25
2 CANELAS	145,047.12
3 CONETO DE COMONFORT	168,337.29
4 CUENCAME	998,891.66
5 DURANGO	13,141,676.38
6 SIMON BOLIVAR	365,198.55
7 GOMEZ PALACIO	7,422,694.63
8 GUADALUPE VICTORIA	949,550.65
9 GUANACEVI	343,100.76
10 HIDALGO	166,166.55
11 INDE	214,673.38
12 LERDO	3,003,596.04
13 MAPIMI	700,166.11
14 MEZQUITAL	748,043.01
15 NAZAS	382,210.98
16 NOMBRE DE DIOS	564,778.18
17 OCAMPO	355,784.71
18 EL ORO	414,793.25
19 OTAEZ	164,386.67
20 PANUCO DE CORONADO	430,813.75
21 PEÑON BLANCO	332,232.60
22 POANAS	762,103.19
23 PUEBLO NUEVO	1,238,194.77
24 RODEO	402,521.48
25 SAN BERNARDO	157,877.55
26 SAN DIMAS	658,884.01
27 SAN JUAN DE GUADALUPE	222,823.60
28 SAN JUAN DEL RIO	420,490.24
29 SAN LUIS DEL CORDERO	83,653.22
30 SAN PEDRO DEL GALLO	77,832.86
31 SANTA CLARA	241,134.09
32 SANTIAGO PAPASQUIARO	1,253,674.22
33 SUCHIL	228,521.10
34 TAMAZULA	771,984.05
35 TEPEHUANES	411,518.31
36 TLAHUALILO	694,785.75
37 TOPIA	264,918.97
38 VICENTE GUERRERO	588,807.44
39 NUEVO IDEAL	812,344.32
TOTAL	41,326,474.69



SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
OFICIO No. SUBSGG-00939/99
ASUNTO: Se autoriza cambio de Notaría.

Victoria de Durango, Dgo., diciembre 8 de 1999.

**C. LIC. MARIO E. BERMUDEZ MEJIA
NOTARIO PUBLICO No. 1
EL SALTO, P. N., DGO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito comunicarle, en relación a su solicitud de cambio de jurisdicción territorial notarial, de la Notaría No. 1 del Sexto Distrito Judicial Notarial, con residencia en el Salto, P. N., Dgo., a la Notaría No. 1 del Distrito Judicial Notarial de Nombre de Dios, Dgo., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 párrafo segundo, este Ejecutivo a mi cargo autoriza el cambio de la Notaría en que actualmente se desempeña como titular, a la Notaría Pública No. 1 del Distrito Judicial Notarial de Nombre de Dios, Dgo. En virtud de lo anterior y atendiendo a lo señalado por el artículo 118 de la Ley del Notariado vigente en el Estado, se le comunica que deberá realizar las publicaciones de ley.

Sin otro particular, me es grato reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO - NO REELECCION
EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

LIC. ANGEL SERGIO GUERRERO MIER.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. JOSE MIGUEL CASTRO CARRILLO.

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES.

ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. ANGEL SERGIO GUERRERO MIER, EL C. RAMON CARRANZA C., PRESENTO SOLICITUD EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

".....RESPECTUOSAMENTE SOLICITO PERMISO ESTATAL PARA CIRCULAR CON JUEGO DE PLACAS PARA UNA CAMIONETA TIPO BANS DE PASAJEROS PARA TRASLADARSE DE SANTA CLARA, CUENCAME, A JUAN ALDAMA ZAC., YA QUE ESTA POBLACION REQUIERE DEL SERVICIO POR SER MAS ECONOMICO EN SUS COSTOS....."

LO QUE SE PUBLICA EN ESTE PERIODICO DE CONFORMIDAD CO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE TRANSPORTES CON EL OBJETO DE PERMITIR A TERCEROS QUE CONSIDEREN SE LESIONARIAN SUS INTERESES INTERVENGAN EN DEFENSA DE LOS MISMOS.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 9 DE DICIEMBRE DE 1999.